

CONCURSO PUBLICO PARA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – DEL ARTICULO 27 DE LA LEY 31538

CONVOCATORIA Nº 006-2023

BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONCURSO PUBLICO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI



COMISIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO - CAS 2023

MAYO - 2023



CONCURSO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS - 006-2023) DEL ARTICULO 27 DE LA LEY 31538

I. GENERALIDADES

I.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad Ejecutora 409 - Hospital "Alfredo Callo Rodríguez" (ACR)

1.2 DOMICILIO LEGAL

Av. Manuel Callo Zevallos 519 Sicuani, Teléfono Nº 084 - 795469

I.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer un proceso de selección de profesionales de la salud, técnicos y otros afines, para la contratación de personal a las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 409 Hospital ACR, proporcionando recursos Humanos competitivos para los diferentes Servicios,

1.4 PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO.

Las plazas consideradas para este Proceso de Selección de personal en el ámbito del Hospital ACR-S se detallan en el **Cuadro 01** y se enmarcan en la optimización de los diferentes Servicios, Programas Estratégicos y No Estratégicos.

1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

1.6 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por la Resolución Ministerial N° 387-2023-MINSA de fecha 17 de abril del 2023 y sus lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinado a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del articulo 27 de la Ley N° 31538.

I.8 INFORME PREESUPUESTAL

Mediante Informe N° 062-UE.409-HACRS-UPyPTO-2023, se otorga la disponibilidad presupuestal para el presente proceso de selección CAS N° 006-2023-HACR-S del Articulo 27 De La Ley 31538

II. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Estado
- Resolución Ministerial N° 387-2023-MINSA de fecha 17 de abril del 2023 y sus lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinado a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
- Ley Nº 31638 de Presupuesto para el año 2023
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y el TUO de la Administración Pública.
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Ley N° 27815 Ley del código de ética de la función pública.
- Lev N° 26771 Lev de Nepotismo.



- Decreto Legislativo Nº 1057 que aprueba el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS.
- Decreto Supremo Nº 075-2008- PCM, que aprueba el reglamento del D. Leg. 1057 y su modificatoria con D. S. Nº 065-2011-PCM.

III. DE LA COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN

- La Comisión de proceso de selección de personal es designada mediante Resolución <u>Directoral Nº 187-2023-GRSC/UE.409-HACR-S/ORRHH</u>, de fecha 11 de mayo 2023, que tiene la responsabilidad de conducir el proceso selección del personal según las plazas disponibles, hasta emitir el informe final con el ranking por grupo ocupacional a la Dirección Ejecutiva del Hospital y subsecuentemente la Unidad de Recursos Humanos realice la respectiva adjudicación.
- La Comisión, para el adecuado descrivolvimiento y cumplimiento de sus funciones podrá invitar, si lo amerita, a profesionales de la salud o personal de otro grupo ocupacional que actualmente labore en la Unidad Ejecutora 409-HACRS, para facilitar y/o cumplir con las etapas de la presente evaluación.
- Las personas designadas para conformar la Comisión serán las mismas para todos los actos del proceso de Selección y su condición de miembros de la Comisión implica asistencia obligatoria a todas sus actividades.
- La Comisión adoptará sus decisiones por mayoría simple de votos.
- Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Selección:
 - o Elaborar, cumplir y hacer cumplir las presentes bases.
 - o Recibir de la Unidad de Recursos Humanos de la U.E. 409-HACRS, la relación de plazas a convocar.
 - o Recibir de la Unidad de Planificación y Presupuesto la certificación presupuestal de las plazas a concursar.
 - O Convocar el Proceso de Selección y elaborar el cronograma de actividades y comunicar al Talento Perú.
 - o Elaborar las Actas de Instalación, Cuadros de Méritos y Acta Final.
 - Fijar, en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en la comunicación de convocatoria.
 - Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos.
 - o Publicar el listado de postulantes aptos, así como el resultado final del proceso de Selección.
 - o Resolver los reclamos que formulen los postulantes a través de mesa de partes debidamente fundamentada, emitiendo la respuesta correspondiente.
 - o Declarar desierto la Plaza Vacante, cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima del 70%.
 - Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
 - Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de circunstancias no previstas en este reglamento.

IV PROCESO DE SELECCIÓN.

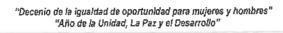
IV.1 CONVOCATORIA

La convocatoria se realizará a partir del día **11 de mayo del 2023**, la cual será publicada en la página de Talento Perú – SERVIR y en el portal Institucional del Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani por un periodo de (diez) 10 días, y demás medios de difusión.









CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS NRO. 006 MAYO 2023-HACR-S DEL ARTICULO 27 DE LA LEY 31538

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	11 de mayo 2023	Comisión
Publicación del proceso en Talento Perú - SERVIR	11 al 24 de mayo 2023	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA	A	
Publicación de las Bases del Proceso en el Portal Institucional. <u>www.hospitalsícuaniacr.gob.pe</u>	11 al 24 de mayo 2023	Unidad de Recursos Humanos
Presentación de expedientes debidamente foliados en mesa de partes del Hospital ACR, en horario de oficina de 08:00 a 13:00 horas NOTA: Los CV que fueran remitidos antes o fuera de fecha y hora serán DESCALIFICADOS.	25 y 26 de mayo 2023	Postulantes
SELECCIÓN		
Evaluación Curricular (incluye los anexos 01, 02, 03 y Formato 01)	29, 30 y 31 de mayo de 2023	Comité Evaluador del Proceso CAS
Publicación de resultados de la Evaluación Curricular y aptos para entrevista personal.	31 de mayo de 2023	Unidad de Informática y Sistemas
Entrevista Personal	05 junio 2023	Comité Evaluador del Proceso CAS
Publicación de resultados de la Entrevista Personal	06 de junio 2023	Comité Evaluador del Proceso CAS
Publicación de Resultados Finales	07 de junio de 2023	Comité Evaluador del Proceso CAS – Coordinación de Recursos Humanos
Presentación de Recurso de Reconsideración	08 de junio 2023	Comité Evaluador del Proceso CAS
Absolución del Recurso de Reconsideración	09 de junio 2023	Comité Evaluador del Proceso CAS
Publicación de resultado de reconsideración.	09 de junio 2023	Comité Evaluador del Proceso CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO	DE CONTRATO	
Suscripción del Contrato (La suscripción del contrato está supeditado a los plazos del recurso de reconsideración)	12 junio 2023	Unidad de Recursos Humanos





1V.2 INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

Se llevará a cabo con la presentación de la solicitud de participación (Anexo 2: Solicitud del postulante) mediante FUT, por mesa de partes, desde las 8:00 a 13:00 horas en el lugar y las fechas señaladas en el cronograma.

Los postulantes deberán ceñirse a las bases y presentar los documentos solicitados debidamente ordenados según el **FORMATO 001: Experiencia laboral (...)**, debidamente foliados, en el <u>estricto orden de presentación de los formatos correspondientes.</u>

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL POSTULANTE, LA NO PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, LO CUAL DESCALIFICARA AUTOMÁTICAMENTE LA PARTICIPACIÓN A ESTE PROCESO.

- Concluido el plazo de recepción de expedientes, NO SERA factible agregar bajo ninguna prerrogativa documento alguno.
- Recibida la documentación, la Comisión efectuará la verificación, procediendo a aceptar la inscripción para el Proceso de Selección únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos mínimos exigidos con documentación valida probatoria y presentada dentro del plazo señalado.

IV.3 REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

Podrán participar en el presente proceso, toda persona natural que cumpla con los requisitos mínimos señalados en las bases (Anexo N° 03: Requisitos Generales del postulante).

El Currículo Vitae documentado deberá estar debidamente foliado, ordenado según los criterios de evaluación, rotulados con pestañas: Formación Académica: Título/Bachiller profesional, RD SERUMS, habilitación y colegiatura vigente; Capacitación: Especialidad, diplomados, seminarios (dichos certificados de capacitación a partir del año 2018); Experiencia laboral: Contratos con el resaltado de los periodos laborados, de ser el caso otros documentos que acrediten la experiencia laboral. Documentación en copia simple, y para el momento de la adjudicación de plaza deberá presentar su expediente ORGINAL; Declaración Jurada: ANEXO 01, ANEXO 02, ANEXO 03 Y FORMATO 001. Se debe tomar en consideración que, en caso de resultar ganador, se contrastara la documentación que acredite tales condiciones en un plazo máximo de 05 días calendarios posteriores a la adjudicación.

- El folder a presentar, deberá estar Rotulado visiblemente con el nombre completo y la profesión y/o grupo ocupacional al que postula.

V. LA EVALUACIÓN

V.1 PUNTAJES Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN

Para la selección de personal en la presente convocatoria estará sujeta a los siguientes criterios:

Evaluación Curricular:	30%
Experiencia Laboral:	
Examen Entrevista personal	
Total:	100%

La calificación se considera de 0 a 100 puntos.





V.3 LA EVALUACIÓN

Tiene por objeto calificar el nivel de formación profesional, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y SE CALIFICA EN BASE AL FORMATO N° 01 "DESCRIPCIÓN DEL CURRICULUM VITAE", presentado por el postulante, siendo él mismo, responsable del registro adecuado de información en el referido formato, conforme a la documentación adjunta y clasificada en copia simple, los cuales constituyen elementos de verificación del Formato N° 01, en caso se presenten falencias, la calificación se efectuara en base a los documentos presentados o existente en el folder, no existiendo opción a regularizar o incluir nueva documentación al expediente ya ingresado por mesa de partes.

Los factores que se calificaran, se distribuyen de la siguiente forma:

i. Nivel Académico. - (Hasta 40 puntos como máximo). Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles, los mismos que se acreditan con título profesional, grado académico bachiller, Titulo técnico, Titulo de Especialidad; de acuerdo al grupo ocupacional al cual postula.

Distribución del Puntaje:

- a. Nivel académico mínimo requerido......30 puntos máximo.
- ii. Capacitación. (Hasta 40 puntos). Evalúa los conocimientos, aptitudes, prácticas, técnicas y habilidades obtenidas en diplomados, seminario, cursos, talleres u otros, acreditadas con certificados y constancias emitidas desde el 2018 a la fecha de evaluación y que guarden relación con las funciones que vaya a desempeña el futuro trabajador.

La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos o horas académicas, los cuales, para efectos de la presente, tendrán las siguientes equivalencias:

Nº	DENOMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
01	Diplomados	5 puntos por C/U	10
02	Certificado de capacitación de 7 créditos a más o igual o mayor a 112 horas	5 puntos por C/U	10
03	Certificado de capacitación de 3 a 6 créditos o mayor.	2 puntos por C/U	10
04	Capacitaciones menores a 3 créditos	1 punto por C/U	10

- a. 16 horas lectivas = 1 crédito académico
- iii. Méritos. (Hasta 20 puntos). Se considerarán resoluciones, constancias, oficios o memorándum de felicitación o reconocimiento al personal, emitidos por autoridad competente, por labores relacionadas a su profesión u ocupación, u otros aspectos.





iv. Tiempo de servicios: (Hasta 100 puntos). - Califica la experiencia laboral; en el sector salud u otras actividades afines, que será verificada por los contratos o Certificado de trabajo.

Entrevista Personal (Formato 03) hasta 100 Puntos: se realizará cinco preguntas sobre manejo de Normas Técnicas de los programas Estratégicos u otros de acuerdo a la plaza a la que postula, idioma quechua básico, así como cultura general entre otros.

VI. RESULTADOS FINALES

Los resultados finales, se obtendrán de los criterios de evaluación curricular, experiencia laboral y entrevista personal, considerándose en los criterios y el puntaje final.

En caso de empate en el resultado final, se tomará en cuenta el puntaje mayor de la evaluación curricular para efectos del desempate. En caso prosiguiera el empate será resuelto por sorteo simple.

VII. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN.

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- Personas que tengan vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros integrantes de la Comisión responsable de la evaluación interna.
- ii. Personas que cuenten con antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el estado.
- iii. Personas con patologías de salud mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- La Oficina de Recursos Humanos es la responsable de: Apoyar a la Comisión Evaluadora y equipo de asesoramiento en la etapa de evaluación curricular.
- ii. Los reclamos que pudieran presentarse sobre la evaluación de los currículos vitae, se realizaran por mesa de partes del Hospital ACR o correo electrónico en las fechas y horarios previamente establecidos en la presente base.
- iii. Las situaciones que no estuviesen contempladas en la presente, serán consideradas y dictaminadas por la comisión, previa votación y puesta a conocimiento de la Dirección Ejecutiva del Hospital ACR, en el momento oportuno y bajo acta de trabajo; siendo estas decisiones inapelables y requiriendo para su aprobación el voto de la mayoría en el quórum establecido.
- iv. El informe final de todo el proceso (acta de instalación, actas de revisión de curriculum vitae, acta de evaluación de entrevista personal, actas de reuniones extraordinarias y ranking de postulantes) será elevado a la Dirección Ejecutiva del Hospital ACR, para su conocimiento y con el propósito subsecuente de la emisión de las disposiciones de trabajo para la adjudicación pertinente.
- v. El requerimiento del perfil mínimo conforme el clasificador de cargos del Ministerio de Salud Aprobado con Resolución Secretarial N° 230-2022-MINSA de fecha 29 de noviembre de 2022.





CUADRO Nº 001

RELACION DE PLAZAS CAS Nº 006-2023 DEL ARTICULO 27 DE LA LEY 31538 VACANTE PARA EL PROCESO DE CONCURSO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA EL HOSPITAL "ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI 2023"

CARGO O PROFESIÓN	CANTIDAD	MONTO MENSUAL	Fte. Fto.
Técnico en	02	1,800.00	R.O.
Laboratorio			



ITEM N° 1 UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE Laboratorio PERFIL DEL PUESTO: (02) TÉCNICOS EN LABORATORIO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Título Técnico en Laboratorio
Experiencia General	Un (01) año en el sector Público o Privado
Experiencia Especifica	Un (01) año de experiencia en cargos o funciones en el Sector Publico y/o Privado
Habilidades Competencias	 Trabajo en equipo y liderazgo. Capacidad de trabajar bajo presión. Compromiso institucional buscando la excelencia. Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel Ética, valores, solidaridad y honradez Iniciativa y capacidad organizativa. Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.
Cursos y/o Estudios de especialización	 Cursos afines a las funciones del cargo en el órgano a desempeñar
Conocimientos para el puesto o cargo mínimo o indispensables	 Conocimiento de la norma técnica de Bioseguridad y propias de la especialidad. Conocimiento en Microsoft office.



ANEXO 01 DECLARACION JURADA

Ei/La que suscribe			Identificado/a	con DNI	N.º
	civil		con	domicilio	en
, na	tural del di	strito de	province	cia	
departamento de, Plaza a l	a que postula			nume	ro de
celular: y correo electrónico.					
DECLARO BAJO JURAMENTO:					
 No tener proceso pendiente (en etapinicio de proceso PAD), ni haber administrativa disciplinaria o procesomo no haber sido despedido deb funciones (De haberlo sido: deberá a No estar comprendido dentro de remuneración, retribución, emolumo No tener inhabilitación administrativo. 	sido sancior eso de determido al desemi djuntar la doc los impedime ento o cualqui	nado con ces ninación de re peño negligent cumentación q entos de la L er otro tipo de	e, destitución o desponsabilidades ac te o insuficiente de ue acredite su reha ey 28175, es dec e ingreso de Instituc	despido, por dministrativa el ejercicio d abilitación) ir no recibir ción Pública.	falta is, así e mis otra
o ejercer cargo en Entidades del Esta		ara telebrar G	ontratos Administr	atty 05 de 5er	v10100
o No tener inhabilitación vigente en el	Registro de S	anciones de De	estitución v Despid	lo -RNSDD.	
 No estar incurso en caso de Nepotisi de consanguinidad, segundo de afini y/o personal de confianza del Hospi de personal, o tengan injerencia dire N° 26771, y su Reglamento aproba Decreto Supremo N° 034-2005-PCM 	dad y por raz tal ACR que go cta o indirecta do por Decre	ón de matrimo ozan de la facu a en el proceso eto Supremo N	onio con los funcior ltad de nombramie de selección, segúr V 021-2000-PCM,	narios de dire ento y contrat n el marco de l	ección tación la Ley
o No tener sanción vigente en el Regis	tro Nacional d	le Proveedores	S.		
No tener antecedentes policiales, pe	naies y/o judi	ciaies.	sa Maracan		
 No encontrarme inscrito en el Regis Conocer las bases del proceso de sel 	ro de Deudor	es Annentario)8 MOLOSO2.		
 Tener disponibilidad inmediata a la servicios con el Hospital ACR, convo 	fecha prevista	a para la suscr	ípción del contrato de contratación.) administrati	ivo de
 Tener buena salud física y mental. 					٠.
 Que soy responsable de la veracida del proceso. 					
 Asumo la responsabilidad civil y/o p falsedad alguna en mi participación en el Art. 427º del Código Penal. 	enal de cualq en el present	uier acción de e proceso, me	verificación poster someto a las sancio	ior que comp ones contemp	ruebe pladas
Sicuani de del 202	3				

FIRMA Y DNI DEL DECLARANTE

Art. 32º-Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.



RUC Nº Celular



"Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres" "Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

ANEXO Nº 02

SOLICITUD DEL POSTULANTE

SOLICITO: INSCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL POR LA MODALIDAD CAS

SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DE PERSONAL CAS DE LA UE-409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI Identificado (a) con DNI Nº ______ y domiciliado en _____ ante usted con el debido respeto me presento y expongo: Que, enterado (a) de los requisitos y condiciones que establece la Comisión de Selección de personal CAS para el HACR/S, publicada en el portal institucional, solicito a usted mi inscripción y considerarme COMO POSTULANTE para el Cargo ____, para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos que consta de: ____ Folios. POR LO TANTO: Solicito acceda mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono. Sicuani, ____ de _____ del 2023 Firma del Solicitante DNI Nº





ANEXO Nº 03

REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

- 1) FUT y Recibo de Caja por venta de Bases S/. 10.00 soles
- 2) Solicitud Dirigida a la Comisión (ANEXO Nº 02)
- 3) Copia del DNI Ampliado en A4.
- 4) Copia del Título Profesional, Bachiller o Técnico
- 5) Habilitación del colegio profesional **Original y Vigente** (solo para profesionales)
- 6) Copia simple de la Resolución de Termino de SERUMS.
- 7) Curriculum Vitae de acuerdo al orden registrado en el FORMATO Nº 01
 - Hoja Resumen (FORMATO N° 01)
 - Copia simple de certificado laboral o contrato, con las fechas resaltadas (NO DUPLICADOS).
 - Copia simple de los certificados de cursos de capacitación, diplomados y seminarios a partir del 2018
 - Copia simple de resoluciones, cartas u otro documento de reconocimiento o felicitación.
- 8) Contar con RUC activo y habilitado, mediante un documento emitido por la SUNAT (http://www.sunat.goh.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias)
- 9) Presentar Constancia de Suspensión de Renta de Cuarta emitido por la SUNAT
- 10) Declaración jurada según (ANEXO Nº 01) debiendo estar de forma exclusiva.





FORMATO N° 01 DESCRIPCIÓN DEL CURRICULUM VITAE

a) ESTUDIOS REALIZADO

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO
			(Mes / Año)		
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
ESPECIALIDAD					
TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O UNIVERSITARIO					
BACHILLER / EGRESADO					
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros).					
ESTUDIOS (Primaria/Secundaria).	(Solo llenar si el per	fil de puesto lo	requiere).		

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

b) cursos y/o estudios de capacitación, especialización, diplomado, seminarios

Nº	Nombre del curso y/o estudios de especialización y/o diplomado	Centro de estudios	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de expedición del titulo (mes / año)	Ciudad / país	Nº Folio
1º							
2º							
3□							
4º							

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

c) EXPERIENCIA GENERAL

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° de folio
1 ⁰						
2º						
3º						
4º						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).







d) EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en cl cargo	N° de folio
1 ⁹						
20						1
3 ^q						
4º						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

e) MERITO

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Resoluciones Directorales	Motivación	otros	N° de folia
1º						
29						
36						
4º						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).





FORMATO N° 02 FICHA DE EVALUACION CURRICULUM VITAE

EVALUACION CURRICULAR (MAXIMO 100 PUNTOS)

NIVEL ACADEMICO (Máximo 40 puntos)	PUNTAJE MAXIMO	CALIFICACION	Firma del evaluador
Título profesional / Grado Bachiller/ Titulo Técnico, según al cargo al que postula	30		
Estudios Adicionales a fines al cargo (Maestría, Doctorado, Especialidad, Otros)	10		
	CITACION (Máximo	40 puntos)	
Diplomados afines al cargo que postula (5) puntos por cada diploma)	10		
Total, de capacitaciones acreditan más de 7 créditos (5 puntos por cada certificado)	10		
Total, de capacitaciones acreditan de 3 a 6 créditos (2 punto por cada certificado)	10		
Total, de capacitaciones acreditan menos de 3 créditos (1 punto por cada diploma)	10		
	ERITOS (Máximo 20	puntos)	
Documento de Felicitación por desempeñar actividades afines al cargo que postula u otros (5 punto por Resolución y 4 puntos por carta, oficio u otro documento)	20		
TIE	MPO DE SERVICIOS (M <u>áxim</u> o 100 pu	ntos)
Tiempo de servicios, en actividades afines al cargo que postula, mayor de 24 meses	100		
Tiempo de servicios, en actividades afines al cargo que postula, entre 13 a 24 meses	80		
Tiempo de servicios, en actividades afines al cargo que postula, menor de 12 meses	50		
NO'	ra final		

Sicuani, de del 2023 Firma del evaluador:				_	_	_	_	_	_	_	_			_	_			_	_	_	_	_	_		_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_		_	_	_	_	_	_	_	_	_	_				_												ş	Ţ	Γ)]	0	ŀ	O	a	14	lι	a l	а	V	e٦	{	I	e	d	C	1	J	n	'n
---	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	---	---	--	--	---	---	---	---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	----	---	---	---	---	----	----	-----	---	---	----	---	---	---	---	---	---	---	---	----





FORMATO Nº 03

ENTREVISTA PERSONAL

Constituye la fase de evaluación a través de la cual se evalúa los conocimientos sobre administración y gestión pública de los postulantes, así como de aspectos inherentes a sus capacidades y actitudes personales. Esta fase tiene un **puntaje máximo de 100 puntos**, los cuales se obtendrán de la sumatoria de las calificaciones que efectúen los miembros de la Comisión de Concurso, utilizándose promedios, en base a aspectos y factores de conocimiento y desenvolvimiento.



FACTORES A EVALUAR	Puntaje Máximo
ASPECTO PERSONAL	
Mide la presencia, la naturaleza en el vestir y pulcritud del	
postulante. (30 PUNTOS)	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL	
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para	
expresar sus ideas.	
También el aplomo y circunspección para adaptarse a	
determinadas circunstancias.	
Modales. (15 PUNTOS)	
CAPACIDAD DE PERSUACION	
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para	
emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus	
ideas. (15 PUNTOS)	
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES	
Mide al grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para	
extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada,	
con el fin de conseguir resultados objetivos. (20 PUNTOS)	
CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DEL POSTULANTE	
Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, idioma	
quechua y las habilidades relacionadas con el cargo, la política	
nacional de salud, cultura general, entre otros (20 PUNTOS)	
TOTAL (100 PUNTOS)	
NOTA FINAL	

Sicuani,	de	del 2023	Firma del evaluador:	
----------	----	----------	----------------------	--